

DECLARACIÓN PÚBLICA

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

- La reforma al sistema de pensiones aprobada por el Congreso chileno, tras un acuerdo transversal de varios sectores políticos, es un avance en mejorar las jubilaciones en Chile, que aumenta los ahorros, mantiene la propiedad, heredabilidad y la posibilidad de elegir quién administra los fondos previsionales, junto con el aumento de la cotización, el aumento de la PGU y la creación de un nuevo Seguro Social.
- La reforma trae consigo importantes desafíos operativos, que deberán ser resueltos para minimizar impactos no deseados sobre el sistema previsional y el mercado de capitales. Uno de ellos es la transición hacia fondos generacionales, que implica un gran reto, tanto para el regulador como para las administradoras. Otro tema que deberá abordarse cuidadosamente es la licitación de afiliados antiguos, pues un mal diseño de este mecanismo podría ocasionar impactos negativos para el funcionamiento del sistema de pensiones.
- Desde la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones, reforzamos nuestro compromiso de continuar trabajando por sistemas de pensiones que sean sostenibles en el tiempo, y que colaboren para que las personas obtengan una mejor jubilación.